



Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00179 -00
Demandantes	Gustavo Adolfo Villamizar y otros
Demandados	Nación – Fiscalía General de la Nación Nación – Rama Judicial
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados, vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones y fijadas las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería a los apoderados de las entidades demandadas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020) a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la Nación – Fiscalía General de la Nación, al doctor Jesús Antonio Valderrama Silva, identificado con C. C. 19.390.977 de Bogotá y portador de la T. P. 83.468 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 166 a 174 con anexos.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada Marybeli Rincón Gómez, identificada con C.C. 21.231.650 expedida en Villavicencio y portadora de la T. P. 26.271 del C. S. de la J., como apoderado de la demandada – Nación - Rama Judicial, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 175.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 58** del **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario